

ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°043-2023-MDU – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL NAZARENO-SECTOR 1 EN EL CENTRO POBLADO UCHUMAYO, DISTRITO DE UCHUMAYO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

En el distrito de Uchumayo, siendo las 11:45 horas del día 20 de Noviembre del 2023 se reunieron los miembros del Comité de Selección designado para conducir el Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°043-2023-MDU-1 para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE LA OBRA: " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL NAZARENO-SECTOR 1 EN EL CENTRO POBLADO UCHUMAYO, DISTRITO DE UCHUMAYO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", designado mediante Resolución de Gerencia Administración N° 270-2023-GA/MDU, de fecha 06 de Noviembre del 2023:

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE INTEGRANTE
1	EDWIN ORLANDO ARONI VILLANUEVA	PRESIDENTE
2	HANS DANNY TEJADA DEL POZO	PRIMER MIEMBRO
3	ADEMIR B. MEDINA GONZALES	SEGUNDO MIEMBRO

PRIMERO: Se procede a la verificación en la Plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el siguiente cuadro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	2023-11-09 23:07:46.0	Válido
2	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	2023-11-09 17:31:44.0	Válido
3	10024275235	COLLA SUPO ISMAEL	2023-11-09 20:28:11.0	Válido
4	10293390377	UMERES RIVEROS JESUS LUIS	2023-11-12 10:58:55.0	Válido
5	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	2023-11-10 17:48:51.0	Válido
6	10406703857	OVIEDO MAMANI FRANCISCO RAUL	2023-11-15 19:15:34.0	Válido
7	10417769809	LUQUE BAUTISTA RENE	2023-11-12 20:59:11.0	Válido
8	10722475386	PAREDES LAZO RODRIGO	2023-11-09 21:38:22.0	Válido
9	20454355980	COMPANIA CONSTRUCTORA B Y B S.R.L.	2023-11-14 15:49:10.0	Válido

SEGUNDO: Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la Plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10406703857	OVIEDO MAMANI FRANCISCO RAUL	16/11/2023	22:26:42	10406703857	16/11/2023	22:31:02	Enviado	Valido

1 registros encontrados mostrando (registros) de 1 a 1 Página 1/1.

TERCERO: Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°043-2023-MDU-1, resultando de la siguiente manera:

CUADRO DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA									
N°	POSTOR	Declaración jurada de datos del postor (Anexo 1)	Representación De Quien Suscribe La Oferta	Declaración Jurada de acuerdo a literal b) en el ART 52 (Anexo 2)	Declaración Jurada de cumplimiento de los terminos de referencia (Anexo N° 3)	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio de consultoría de Obra (Anexo 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas de ser el caso (Anexo N° 5)	RESULTADO	
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)		
1	OVIEDO MAMANI FRANCISCO RAUL	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	ADMITIDA	

CUARTO: Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2. Del CAPITULO III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera.

REQUISITOS DE CALIFICACION		OVIEDO MAMANI FRANCISCO RAUL
CAPACIDAD LEGAL	HABILITACION: RNP en la(s) especialidad(es) de CONSULTORIA EN OBRAS URBANAS EDIFICACIONES Y AFINES y en la categoría B o superior	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49,3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE	
CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
EXPERIENCIA DEL POSTOR	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (1) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria	CUMPLE
CALIFICADO/DESCALIFICADO		CALIFICADO

EL postor **OVIEDO MAMANI FRANCISCO RAUL** con RUC N°10406703857, cumple con acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (1) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda, quedando su oferta **CALIFICADA**

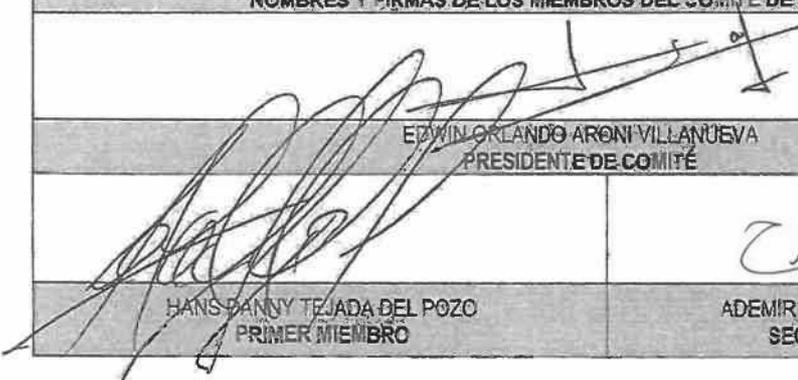
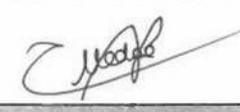
QUINTO: Seguidamente se procede a realizar la evaluación técnica de los postores que han pasado la etapa de calificación de ofertas, aconteciendo lo siguiente.

EVALUACIÓN TÉCNICA		OVIEDO MAMANI FRANCISCO RAUL
FACTOR DE EVALUACION	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M >= 1,5 veces el valor referencial: 70 puntos. M >= 1,3 veces el valor referencial y < 1,5 veces el valor referencial: 50 puntos M > 1 veces el valor referencial y < 1,3 veces el valor referencial: 40 puntos	CUMPLE 70 PUNTOS
	METODOLOGIA PROPUESTA Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: Deberá contener descripción detallada del servicio ofrecido programado en cuadros GANTT, PERT-CPM, que permita un control claro y oportuno de las actividades a desarrollar, siendo el contenido mínimo siguiente: 1. Los procedimientos de trabajo de supervisión de obra deberán considerarse como mínimo lo siguiente: - Plan de trabajo (sustento de la organización y programación de actividades: previas, durante y culminación del Servicio de Supervisión de Obra) - Matriz de Asignación de Responsabilidades de Cumplimiento de estas 4 fases. Fase 1: Inicio de la construcción de la obra. Fase 2: Organización y administración de la supervisión durante la ejecución de la obra. Fase 3: Ejecución y control. Fase 4: Finalización y entrega de la obra. - Plan de Gestión de Riesgos y metodología que se implementara para su administración. 2. Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio de consultoría y de la obra, deberá considerarse como mínimo lo siguiente: - Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión - Plan de Control de Calidad - Cronograma de recursos - Criterios que se aplicaran durante la supervisión. 3. Descripción de las actividades de control para los sistemas de Seguridad y Salud ocupacional (adjuntar formatos de control) que se implementaran en la ejecución de la consultoría, conforme al Proyecto. Deberá considerarse como mínimo lo siguiente: - Control de las medidas de Seguridad e Higiene Ocupacional - Protección de propiedades e instalaciones de terceros - Manejo de Desperdicios 4. Plan de Control y Mitigación Ambiental (adjuntar formatos de control para la supervisión de obra) que se implementaran en la ejecución de la consultoría, conforme al Proyecto. Deberá considerarse como mínimo lo siguiente: - Descripción de normas ambientales que se aplicaran durante la supervisión - Medidas de Mitigación de Impactos Ambientales - Medidas de reparación y/o compensación de impactos ambientales - Formato de control para la supervisión de la obra referente a medio ambiente. 5. Identificación de cinco facilidades, cinco dificultades y sus propuestas de solución. 6. Conocimiento de la zona, presentar ayuda memoria con tomas fotográficas actuales de la obra a intervenir	CUMPLE 30 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA TECNICA		100 PUNTOS

El postor **OVIEDO MAMANI FRANCISCO RAUL** con RUC N° 10406703857, cumple con acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (1.5) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, desarrolla correctamente la metodología propuesta de manera sustentada y clara; alcanza un puntaje mínimo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento que señala "para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de 100 puntos", el mismo que obtiene un puntaje de 100 puntos.

SEXTO: Es oportuno señalar que Comité de Selección ha procedido a evaluar y calificar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado, no siendo responsabilidad del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar la propuesta en virtud de ellas.

Siendo las 12:15 horas del mismo día se procederá a realizar la apertura de las ofertas económicas en la plataforma del SEACE, a fin de continuar con las demás etapas del procedimiento de selección.

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	
EDWIN ORLANDO ARONI VILLANUEVA PRESIDENTE DE COMITÉ	
	
HANS DANNY TEJADA DEL POZO PRIMER MIEMBRO	ADEMIR B. MEDINA GONZALES SEGUNDO MIEMBRO

ACTA DE EVALUACION ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°043-2023-MDU – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE LA OBRA: " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL NAZARENO-SECTOR 1 EN EL CENTRO POBLADO UCHUMAYO, DISTRITO DE UCHUMAYO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

En el distrito de Uchumayo, siendo las 12:30 horas del día 20 de Noviembre del 2023 se reunieron los miembros del Comité de Selección designado para conducir el Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°043-2023-MDU-1 para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE LA OBRA: " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL ASENTAMIENTO HUMANO EL NAZARENO-SECTOR 1 EN EL CENTRO POBLADO UCHUMAYO, DISTRITO DE UCHUMAYO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", designado mediante Resolución de Gerencia Administración N° 270-2023-GA/MDU, de fecha 06 de Noviembre del 2023:

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE INTEGRANTE
1	EDWIN ORLANDO ARONI VILLANUEVA	PRESIDENTE
2	HANS DANNY TEJADA DEL POZO	PRIMER MIEMBRO
3	ADEMIR B. MEDINA GONZALES	SEGUNDO MIEMBRO

PRIMERO: Con fecha 20 de noviembre del presente año, se llevó a cabo la calificación y evaluación técnicas, resultando lo siguiente:

Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	Puntaje total de la Oferta técnica	Calificada / descalificada
1	OVIEDO MAMANI FRANCISCO RAUL	100 PUNTOS	CALIFICADA

SEGUNDO: Acto seguido se procede a realizar la evaluación económica del postor que ha pasado a esta etapa, procediéndose a la apertura de oferta económica que cumplen el puntaje mínimo de 80 puntos, aconteciendo lo siguiente:

Orden de Prelación Parcial	Nombre o Razón social	Oferta económica	Puntaje total de la oferta económica
1°	OVIEDO MAMANI FRANCISCO RAUL	100 PUNTOS	100.00

TERCERO: Acto seguido realizado la evaluación de la oferta técnica y económica de los postores, se procede a la determinación del puntaje total de la oferta.

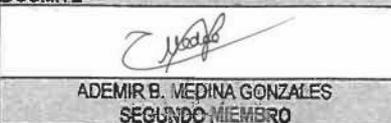
Orden de Prelación Parcial	Nombre o Razón social	Oferta económica	Puntaje ponderado oferta técnica	Bonificación 5% por Micro y Pequeña Empresa	Puntaje total ponderado
1°	OVIEDO MAMANI FRANCISCO RAUL	S/ 134,974.26	100	5.00	105.00

CUARTO: Acto seguido se procede a otorgar la buena pro al postor que ha resultado ganador de acuerdo a la evaluación técnica y económica, quedando la calificación de la siguiente manera:

Orden de Prelación Parcial	Nombre o Razón social	Monto ofertado	Puntaje total ponderado
1°	OVIEDO MAMANI FRANCISCO RAUL	S/ 134,974.26	105.00

Se otorga la buena pro al postor OVIEDO MAMANI FRANCISCO RAUL con RUC N° 10406703857, por el monto total de S/ S/ 134,974.26 (Ciento treinta y cuatro mil novecientos setenta y cuatro con 26/100 Soles).

Siendo las 13:15 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 EDWIN ORLANDO ARONI VILLANUEVA PRESIDENTE DE COMITÉ	
 HANS DANNY TEJADA DEL POZO PRIMER MIEMBRO	 ADEMIR B. MEDINA GONZALES SEGUNDO MIEMBRO